



CONGRESO INTERNACIONAL

**LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN PROSPECTIVA:  
NUEVOS ESCENARIOS, ACTORES Y ARTICULACIONES**

9 al 12 de Noviembre. Buenos Aires, Argentina  
Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO Argentina

Papel de la sociedad civil para introducir una  
perspectiva de género en el diseño, operación  
y evaluación de política dirigida al combate a la  
pobreza.

Ana María Tepichin Valle

Al citar este artículo incluir la siguiente información: Trabajo presentado en el Congreso Internacional:  
“Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones” Área  
Género, Sociedad y Políticas- FLACSO – Argentina. Noviembre, 2010. Buenos Aires, Argentina.

***Papel de la sociedad civil para introducir una perspectiva de género en el diseño, operación y evaluación de política dirigida al combate a la pobreza.***

Ana María Tepichin Valle

El Colegio de México

atepichin @colmex.mx

**Eje Temático:** *1. Globalización*

**Abstract:**

La preocupación por la introducción de una perspectiva de género en política social en general y en programas de combate a la pobreza en específico ha sido abordada de manera esquemática; especialmente en el tipo de programas focalizados para mujeres que han proliferado en los últimos veinte años.

Esta ponencia tiene como objetivo señalar la necesidad, por un lado, de arropar las acciones focalizadas con políticas universales que propicien movimientos en las relaciones de género. Por otro lado, señalar la urgencia del fortalecimiento de actores locales, sociedad civil y organizaciones de mujeres para el combate a la pobreza con una perspectiva de género. Reconociendo que es necesario partir de un modelo para el diseño de política nacional se sostiene que éste debería contemplar la articulación con actores locales para avanzar en la identificación de los ejes de subordinación en los que se manifiestan desigualdades de género en los diversos contextos. Identificarles resulta una tarea central para ofrecer alternativas a la pobreza que a la vez transformen desigualdades de género.

The concern about the introduction of a gender perspective in social policy in general and in programs to fight poverty specifically has been addressed in an schematic way, especially in the kind of targeted programs for women that have proliferated in the last two decades.

This paper aims to point out the need, first, of escorting targeted actions with universal policies that encourage movements in gender relations. On the other hand, it emphasizes the urgency of strengthening local actors, civil society and women's organizations to fight poverty with a gender perspective. Recognizing the need of models for the national policy design, the paper argues that it should include coordination with local stakeholders to advance the identification of axes of subordination in which gender inequalities are manifested in different contexts. Identifying them is a central task to provide alternatives to poverty while transforming gender inequalities.

**Palabras Claves:** *equidad de género, pobreza, sociedad civil*

***Papel de la sociedad civil para introducir una perspectiva de género en el diseño, operación y evaluación de política dirigida al combate a la pobreza.***

Comunidades académicas, agencias internacionales de financiamiento, y responsables de política pública hemos recorrido un largo camino de aprendizaje respecto a introducir una perspectiva de género en el diseño, operación y evaluación de de política dirigida al combate a la pobreza.

A quince años de Pekín y a diez de las Metas del Milenio es necesario revisar las estrategias de introducción de una perspectiva de género en los programas dirigidos a población en pobreza. El conocimiento y experiencia acumulados permiten hoy reflexionar sobre aciertos y errores así como perfilar nuevos rumbos.

Sin duda los programas que se han implementado con el objetivo de mejorar la condición económica de las mujeres a la vez que se busca una equidad de género han dado visibilidad a los temas que competen a la situación de las mujeres en las agendas de organismos internacionales.

Sin embargo, introducir una perspectiva de género en las acciones, intervenciones y programas de combate a la pobreza, no ha sido fácil.

El proceso ha tenido avances, retrocesos, aciertos y contradicciones. Muchos factores han contribuido a ello.

Algunos de éstos han estado ligados al propio proceso de aprendizaje y desarrollo del campo de género en general y en específico para su aplicación en política pública. Ha sido poco a poco y de manera desigual en las diversas áreas, especialmente respecto a solidez conceptual y metodológica, que la investigación de género ha ido produciendo hallazgos de investigación susceptibles de ser trasladados al diseño y puesta en marcha

de política pública. Al respecto vale la pena insistir en la necesidad de realizar este traslado de avances en el conocimiento de manera cuidadosa introduciendo las mediaciones necesarias para evitar los riesgos que entraña su uso acrítico.

Otros de los factores que han contribuido a que la introducción de una perspectiva de género no haya sido fácil han sido los derivados de la resistencia de patrones culturales y representaciones de género. La transformación de representaciones de género ha requerido caminar en diversas direcciones. Entre ellas la específicamente dirigida a dar condiciones propicias para la introducción de una perspectiva de género ha sido la capacitación y sensibilización de diseñadores, responsables y operadores de política pública. La adopción de la estrategia de transversalización para alcanzar la equidad de género acordada en la IV Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Pekín en 1995 ha caminado en este sentido.

Otros factores más tienen que ver con las dificultades propias que el contexto de globalización plantea<sup>1</sup> y el tipo de respuesta que se ha dado desde el Estado.

La nueva cara que la globalización ha dado a la pobreza en general y a la femenina en particular ha estado básicamente moldeada por las profundas transformaciones que se han dado en el ámbito mundial del trabajo.

Las tasas de participación y ocupación de las mujeres en el mercado laboral se han incrementado notablemente y ha habido un aumento en la precariedad del empleo, en la flexibilidad laboral, en el desempleo y el subempleo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Al respecto véanse entre otros : Arango, 2000; Ariza, 2002; Blossfed y Hofmeister, 2005; Bryceson y Vuorela, 2002; Davids y Van Driel, 2007; López Montaña, 2006; Safa, 2006; Serrano, 2005; Stanford, 2002; Todaro, 2000

<sup>2</sup> Las mujeres tienen actualmente una inserción laboral más extendida y precaria que los hombres (OIT, 2009) y está caracterizada por condiciones laborales cuya fragilidad es observable en formas de

A pesar de que siguen siendo las mujeres de estratos de ingresos más altos y con mayor escolaridad quienes tienen tasas superiores de participación laboral, durante la última década se advierte que las tasas de incremento más acentuado son las de mujeres con menores ingresos y menor escolaridad (Abramo, 2008, p. 225). Colocar más miembros del grupo doméstico en el mercado de trabajo incluyendo aquéllos que nunca habían sido económicamente activas (como es el caso de muchas mujeres y de los niños) sigue siendo una estrategia de sobrevivencia ligada al trabajo utilizada ampliamente por los grupos domésticos siendo éste principal recurso para enfrentar la pobreza<sup>3</sup>. La tendencia es pues a que cada vez más mujeres pobres se incorporan al mercado de trabajo en condiciones precarias.

Ante las nuevas formas que adquieren viejos problemas como la pobreza en un contexto de globalización, la respuesta que ha proliferado en los últimos veinte años ha sido la del tipo de programas focalizados de transferencias condicionadas en las que las mujeres son colocadas como titulares<sup>4</sup>.

La focalización como mecanismo para hacer llegar recursos a grupos específicos se ubica en un modelo de desarrollo que mantiene unos reducidos márgenes de

---

contratación temporal con horarios flexibles moldeados por las necesidades de las empresas, en la baja retribución salarial que ocasiona que se incremente la duración y número de jornadas de trabajo necesarias para completar un ingreso suficiente y en la falta de seguridad social.

3 Otras de las estrategias de sobrevivencia ligadas al trabajo documentadas ampliamente por la literatura especializada son: colocar en el mercado de trabajo a más miembros del grupo doméstico que ya habían cesado de trabajar (las personas mayores del hogar); intensificación del trabajo formal, informal y familiar para obtener ingresos en efectivo; mayor aprovechamiento del trabajo no remunerado de las mujeres y los niños. Al respecto véanse al menos: Garrido y Gil, 1993; González de la Rocha 1986, 1994, 2000<sup>a</sup>, 2000b y 2006; Moser, 1996; Oliveira De, Pepin y Salles, 1989; Schmink, 1979, 1979a; Torrado, 1982

<sup>4</sup> Algunos ejemplos de estos programas de transferencia de renta condicionada son: Programa Familias/Jefes y Jefas de Hogar en Argentina, PANES en Uruguay, Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades/Progresá en México, Familias en Acción en Colombia, Programa Puente en Chile, Programa Juntos en Perú y Bono de Desarrollo Humano en Ecuador.

intervención del Estado, al que otorga sólo capacidad de actuación para corregir las imperfecciones del mercado (Fine, 2001).

Estos programas focalizados estuvieron ligados en un principio a estimular la formación de capacidades en los grupos sociales marginados y a la transferencia de recursos monetarios se añadió el acceso a los servicios de salud y educación con el objetivo de que los individuos fueran autosuficientes y asumieran la corresponsabilidad en materia de bienestar social.

La fragmentación social que ha generado la focalización ha tenido resultados dispares y en diversas direcciones con el denominador común de un bajo reconocimiento de ciudadanía<sup>5</sup>.

La focalización no promueve ciudadanía sino atención asistencialista permanente al no forjar capacidades en la población atendida “Las limitaciones de las políticas focalizadas de combate a la pobreza, desvinculadas de estrategias de fomento económico y desarrollo regional, están a la vista. La mejora alcanzada en los niveles de salud y educación se traduce, en ausencia de oportunidades de empleo bien remunerado, en frustración social y crecientes presiones migratorias, con las consiguientes tensiones que esto genera. Más aún: no parece precipitado afirmar que, en condiciones de crecimiento bajo o mediocre como las que han prevalecido en el último cuarto de siglo, el capital humano forjado mediante las políticas focalizadas encara una suerte de deterioro precoz, que repercute sobre el conjunto de comunidades y familias originalmente beneficiadas” (Cordera, 2008, p.100) .

---

<sup>5</sup> Al respecto véanse entre otros : Bonal y Tarabini, 2003; Brodersohn, 1999; Cordera, 2008; Duhau, 2001; Orozco y Hubert, 2005.

Por otro lado, colocar a las mujeres como protagonistas centrales en programas de combate a la pobreza no significa automática ni necesariamente introducir una perspectiva de género.

Por el contrario, a través de la focalización no se ha logrado incidir sobre los obstáculos adicionales derivados de desigualdades de género que las mujeres en situación de precariedad económica encuentran para allegarse un ingreso y para transformar los recursos en mejores condiciones de vida tales como:

- desigual distribución de los recursos al interior de los hogares en detrimento de las mujeres y los ancianos;
- dificultad para articular trabajo reproductivo, de cuidado y comunitario (asignado casi en exclusiva a las mujeres) con trabajo productivo;
- devaluación del trabajo femenino;
- existencia de dobles y triples jornadas;
- extensión de subordinación por género a los mercados de trabajo.

Introducir una perspectiva de género en políticas focalizadas hace indispensable caminar en por lo menos en tres direcciones simultáneas.

Una primera dirección es hacia el establecimiento de algunos “pilares” que, derivados del conocimiento acumulado en género, sean considerados inamovibles para el diseño de cualquier programa o política de combate la pobreza con una perspectiva de género.

Considero que estos “pilares” son por lo menos los siguientes:

- Alejarse de ubicar a las mujeres en función exclusiva de su sexo así como de reproducir una naturalizada división sexual del trabajo que resulta en dobles y triples jornadas para las mujeres en pobreza.

- Identificar y satisfacer simultáneamente necesidades prácticas y estratégicas de género<sup>6</sup>.

Los hallazgos de algunas evaluaciones, realizadas a programas de transferencias condicionadas, que han mostrado que para las mujeres beneficiarias no representan problema las cargas adicionales de trabajo pues “administran su tiempo cuidadosamente para cumplir con sus corresponsabilidades y con sus labores domésticas, simultáneamente” (Progresá, 2000, p. 80) no son argumento válido para perpetuar la naturalizada división del trabajo. Muy por el contrario, la dificultad que tienen las mujeres para reconocer el problema muestra que los deseos de las personas pueden estar formados en parte por las circunstancias y por las opciones que se les abren. Una estrategia de adaptación de las mujeres comúnmente es ajustar sus deseos a lo que pueden esperar en realidad ya que las privaciones arraigadas pueden llevar a ajustes defensivos de los deseos y las esperanzas (Annas, 1993, p. 366; Chen, 1983; Sen, 1998, p. 22). Efectivamente, las mujeres que han vivido toda su vida en situaciones de privación no se sienten descontentas con la forma en que están las cosas (aun en el nivel de su salud física)<sup>7</sup>. Por ello resulta también inconveniente explorar la autonomía de las mujeres a partir de preguntas hipotéticas que se dirigen a los deseos. “Es en especial sorprendente que ciertas mujeres a quienes se les ha enseñado con persistencia que

---

<sup>6</sup> Distinción acuñada por Moser (1989) y utilizada ampliamente en la literatura especializada sobre género y desarrollo (Guzmán, Portocarrero y Vargas 1991; Riquer, 2001; Portocarrero, 1990). Las necesidades estratégicas derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres y se enfocan hacia la construcción de una organización más equitativa que la presente en términos tanto de la estructura como de la naturaleza de las relaciones entre ambos sexos. Se relacionan con cuestiones de poder, de control y de la explotación producto de la división sexual del trabajo. Las necesidades prácticas de género, en cambio, son aquéllas formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de su posición en la jerarquía de género, en la división sexual del trabajo y de sus requerimientos para la sobrevivencia. Estas son identificadas con facilidad al estar inmediatamente relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres y generalmente son una respuesta a situaciones inmediatas. Por ello, en general no cuestionan las formas prevalecientes de subordinación aun cuando emanen directamente de ellas.

<sup>7</sup> Numerosos estudios han documentado la percepción de las mujeres respecto a su posición en las relaciones de género como algo natural, como “debe ser”, justo. Al respecto véase Kabeer, 1999.

deben comer menos que los otros miembros de sus familias frecuentemente reporten que su condición nutritiva y su salud física son buenas, aun cuando se les puede demostrar que sufren de dolencias físicas asociadas con la desnutrición. Si este es el caso incluso con la salud física, la situación deberá ser sin duda mucho peor en lo que respecta a educación y otras aptitudes” (Nussbaum, 1993, p. 421).

Asimismo, el argumentar que las mujeres están muy contentas con los programas porque tienen recursos que antes no tenían no resulta válido para relegar u olvidar que la perspectiva de género requiere mejora la condición y la posición de las mujeres<sup>8</sup>.

Considero que el reconocimiento de estos dos pilares es imprescindible para introducir una perspectiva de género en políticas focalizadas.

Una segunda dirección es hacia el reconocimiento de la función de la política social como realizadora de los derechos sociales.

Aun concediendo que para superación de pobreza estuviera justificada la focalización y anotando que este argumento no puede trasladarse al conjunto de bienes y servicios cuya provisión forma parte de los derechos sociales fundamentales pues ello no supe al estado de bienestar ni tiene por qué entrar en contradicción con la necesidad de garantizar a todos los ciudadanos un conjunto de beneficios sociales (Cordera, 2008. p. 104 y p.105), introducir una perspectiva de género requiere sobre todo de arropar las

---

<sup>8</sup> La distinción entre condición y posición de las mujeres es otro de los soportes conceptuales del enfoque de género. Por condición se hace referencia a su estado material y a sus necesidades derivadas de esta realidad impuesta por divisiones de recursos y responsabilidades. La posición se refiere a su ubicación social, económica y política respecto a los hombres. (Moser, 1989).

iniciativas en el ámbito de la política social a partir de una concepción de garantías sociales, derechos sociales y reconocimiento de ciudadanía para las mujeres

La flexibilización de la asignación sexual del trabajo ligado a la crianza y reproducción es una necesidad estratégica de género que requiere ser incorporada en una matriz de garantías de derechos humanos y sociales. Solamente de esta manera se abre la posibilidad de avanzar hacia la equidad de género sin que el costo de la renegociación de las normas de género recaiga sobre las mujeres en los espacios privados.

En este marco, el Estado es la institución fundamental responsable de garantizar logros significativos en la satisfacción de necesidades estratégicas de género.

Lo anterior exige el fortalecimiento de la función social del Estado para generar intervenciones que garanticen la provisión de un conjunto de prestaciones esenciales que den condiciones de posibilidad para ello. Se requiere construir la cuestión de la responsabilidad del trabajo reproductivo y del cuidado de las familias como objeto de política pública, desprivatizarle e incorporar el tema de cómo garantizar el bienestar de las personas dependientes como parte de la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales.

El enfoque de género ha colocado entre sus objetivos fundamentales el detonar proceso de autonomía de las mujeres. Sin embargo, a través de políticas focalizadas de transferencias monetarias condicionadas se perpetúa un esquema de dependencia en el que las mujeres beneficiarias y el estado establecen una relación perversa. Evaluaciones realizadas han mostrado que en su papel de beneficiarias, las mujeres han aprendido a usar el sistema a su favor apropiándose del estereotipo de figura femenina, pobre y vulnerable. Exponiendo hallazgos de su investigación sobre el Oportunidades en 2003, González de la Rocha afirma que “algunas mujeres hicieron creer al personal del

Programa que el marido las había abandonado (sin ser cierto) y que, por ello, requerían de los apoyos de Oportunidades. Observamos casos de supuesta jefatura femenina (según los datos proporcionados por el Programa) en los que el varón (marido de la mujer titular) no sólo residía en el hogar en el momento de la investigación sino que nunca había partido” (González de la Rocha, 2006. p. 120).

Pretender dar condiciones para detonar procesos de autonomía operando con un esquema que en sí mismo genera dependencia, es una contradicción.

Sostengo que se requiere el ingreso en escena de un tercer actor social que propicia una sana relación entre la población en pobreza y el Estado / burocracia que representa al gobierno.

Considero que son las organizaciones de la sociedad civil quienes tienen el potencial de aprovechar la oportunidad que los procesos de globalización ofrecen con la incorporación creciente de mujeres de estratos con ingresos bajos abre esta posibilidad. Guzmán y Todaro señalan que “ estamos en un período de cambios importantes caracterizado por el debilitamiento del orden de género que se organiza en torno al modelo del salario familiar presente en la era industrial del capitalismo” (Guzmán y Todaro, 2001, p. 11).

Es precisamente en estos momentos de ruptura que hay la posibilidad de crear condiciones para una flexibilización de los rígidos patrones de género en la asignación de las tareas de crianza, reproducción y cuidado. Dice Tarrés: “es la ruptura del orden reproductivo y/o de los patrones de desarrollo, la que permite y da posibilidad a los individuos y grupos de distanciarse del orden socio- cultural que se les aparece y es vivido como natural” (2007, p.31).

Ello requiere hacerse:

- sin predeterminedar la forma ni la dirección en la que esta distribución debería expresarse
- preservando el delicado balance de responsabilidades, obligaciones y privilegios de los miembros de los hogares en diversos arreglos familiares.
- sin propiciar un déficit en el bienestar de las personas que no pueden hacerse cargo de sí mismas niños/as, ancianos/as, personas discapacitadas y otras que debido a determinadas circunstancias se ven, temporal o permanentemente, en una situación de capacidades disminuidas para velar por su propio bienestar y dependen para ello de otras.
- Sin estos “pilares” como punto de partida, la intención de introducir una perspectiva de género en programas de combate a la pobreza en una era de globalización se torna terreno resbaloso

Se requiere articular la acción estatal con la acción local para efectivamente trastocar las normas de género que estén reproduciendo desigualdades evitando gratificar el que las mujeres y los hombres se apeguen a ellas y viceversa.

Reconociendo que es necesario partir de un modelo para el diseño de política nacional se sostiene que éste debería ir acompañado de acciones de actores locales que avancen en la identificación de los ejes de subordinación en los que se manifiestan desigualdades de género en los diversos contextos. Estas desigualdades no pueden ser retadas y transformadas por la política nacional debido a la diversidad de formas en las que se encarnan las prácticas que reproducen desigualdades de género.

Por ello, los modelos de política social necesariamente tienen limitaciones para implementar una PEG.

Las transformaciones a patrones de género tampoco pueden ser enfrentadas por el individuo, aun cuando se le den los recursos (por más que se encuentren casos aislados

cuyo impacto sobre lo social no es significativo). No se puede esperar el cambio y empujar a las mujeres hacia éste sin un acompañamiento que promueva una transformación de fondo que incida sobre patrones interiorizados de género, sobre jerarquías de género ya incorporadas a las dinámicas familiares. Es necesario mover la discusión del espacio de la negociación privada entre hombres y mujeres dentro de los hogares a una más amplia sobre formas de organización social.

Ello implica diseñar y aplicar políticas públicas universales que señalen la dirección pero que se articulen con actores locales que actúen como apoyos eficaces evitando incursiones indebidas en los asuntos privados o incluso la represión de diferencias culturales (Anderson, 2004). Se sostiene que éste debería contemplar la articulación con actores locales para avanzar en la identificación de los ejes de subordinación en los que se manifiestan desigualdades de género en los diversos contextos. Identificarles resulta una tarea central para ofrecer alternativas a la pobreza que a la vez transformen desigualdades de género.

Actores y organizaciones locales tienen la posibilidad de identificar ejes de subordinación para el diseño de acciones específicas que partan del reconocimiento de posibilidades y constreñimientos que conforman el conjunto de posibilidades de las mujeres en diferentes contextos. La subordinación está velada en prácticas muy diversas: normas y prácticas relacionadas con el matrimonio, espacios permitidos y vetados para hombres y mujeres, posición y valor de las mujeres en las familias, control de recursos, posibilidades de las mujeres en sus familias y comunidades para la generación de ingresos..

La acción de actores locales pueden dirigir su acción a dar condiciones para romper la contradicción que se genera al promover proyectos focalizados que favorecen la

participación de las mujeres en esferas extra domésticas mientras se reproduce y gratifica la permanencia de las mujeres como responsables casi exclusivas de los cuidados familiares y el trabajo doméstico.

Entre las tareas centrales de estos actores locales estarían las de:

- ir dando las condiciones para redefinir las “diferentes imágenes-guías societales” (Pfau-Effinger 1999) respecto a las relaciones de género y formas de familia,
- enfatizar el papel clave que juega la difusión de nuevos sentidos comunes acerca de los hombres y las mujeres y que promueva patrones institucionalizados de valores culturales que expresen igual respeto para mujeres y hombres; que asegure igualdad de oportunidades para obtener estima social; que evite colocar la falta de autonomía y la falta de capacidad de elegir como uno de los atributos deseables de la condición femenina.
- promover el reconocimiento del trabajo de crianza, cuidado y reproducción enfatizando sus implicaciones económicas, sociales y psicológicas. Ello conlleva sensibilizar, no en exclusiva aunque sí especialmente, a los prestadores de servicios en todas las áreas para que no reproduzcan exigencias infinitas para las mujeres respecto a estas actividades de cuidado y de trabajo doméstico.

Es un camino largo el que hay que recorrer para el fortalecimiento de actores locales, y la profesionalización de organizaciones de la sociedad civil y de mujeres.

## Bibliografía general

- Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? En: *Revista Estudios Feministas*, mayo-agosto. 12(002), 224-235.
- Annas, J. (1993). Las mujeres y la calidad de vida. En: Nussbaum M. y Sen, A. *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arango, L.G. (2000). *Género, globalización y desarrollo*. III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo. 17 a 20 de Mayo. Buenos Aires. Argentina.
- Ariza, M. (2002). Migración, familia y transversalidad en el contexto de la globalización: Algunos puntos de reflexión. *Revista Mexicana de Sociología*, LXIV (4), 53-84.
- Blossfed, H. y Hofmeister, H. (2005). *Globalife: Life courses in the globalization process 1999-2005*. Otto Friedrich University.
- Bonal, X. y Tarabini, A. (2003). *Focalización educativa y lucha contra la pobreza: reflexiones a partir de algunas experiencias en América Latina*. Seminario de Análisis de Políticas Sociales, Departamento de Sociología, UAB.
- Brodersohn, V. (1999). Focalización de programas de superación de la Pobreza. En: *Derecho a tener derecho: infancia, derecho y política social en América Latina*. Montevideo: UNICEF
- Bryceson, D. y Vuorela, U. (2002). *The transnational family*. New York: New European Frontiers and Global Networks.

- Conde, C. (2000). *ONG y combate a la pobreza: proyectos microfinancieros internacionales para pobres*. México: El Colegio Mexiquense.
- Cordera, R. (2008). Más allá de la focalización. Política social y desarrollo en México. En: NUEVA SOCIEDAD, mayo-junio, 215, 95- 110.
- Davids, T. y Van Driel, F. Edit. (2007). *The gender question in globalization: changing perspectives and practices*. ASHGATE.
- Duhau, E. (2001). Política social, política y focalización. En: Valencia; Gendreau, Tepichin (coords). *Los Dilemas de la Política Social ¿cómo combatir la pobreza?* México: CIESAS, UIA, ITESO.
- Fine, B. (2001). *Social Capital versus Social Theory*. London: Routledge.
- Garrido y Gil. (1993). *Estrategias familiares*. Madrid, España: Alianza Universitaria.
- Giddens, A. (1998). El Estado y la sociedad Civil. En: Giddens, A. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México: Editorial Taurus.
- González de la Rocha, M. (1986). *Los recursos de la pobreza: familias de bajos ingresos en Guadalajara*. México: El Colegio de Jalisco, CIESAS, SPP.
- \_\_\_\_\_.(1994). The resources of poverty. En: *Women and Survival in a Mexica in a Mexican City*. Estados Unidos: Blackwell Publishers.
- \_\_\_\_\_. (2000a). *Private adjustments: household responses to the erosion of work*. New York: Social Development and Poverty Elimination Division.
- \_\_\_\_\_. (2000b), Las artesanas de la sobrevivencia. En: Gendreau, M.; Tepichin, A. M.; Valencia E. (coords.), *Los Dilemas de la Política Social ¿Cómo combatir la pobreza?* México: CIESAS, UIA, ITESO, Amaroma Ediciones.

- \_\_\_\_\_ (2006). *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Publicaciones de la Casa Chata.
- Guzmán, V., Portocarrereo, P. y Vargas, V. (Comps.) (1991). *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Lima, Perú: Editorial Flora Tristán.
- Kaaber, N. (1999). *The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women's empowerment*. Ginebra, Suiza: United Nations Research Institute for Social Development.
- López Montaña, S. (2006). Globalización, pobreza y las Metas del Milenio desde la perspectiva de género. En: *Revista Futuros*. 14 (IV) <http://www.revistafuturos.info>.
- Moser, C. (1989). Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs. En: *World Development Magazine*. 17 (11). 1799 – 1825.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Confronting Crisis. A comparative study of Household responses of Poverty and vulnerability in four poor urban communities*. Washington: The World Bank.
- Nussbaum, M. (1993). Comentario a Justicia, Sexo y fronteras internacionales. En: Nussbaum M. y Sen, A. *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Panorama Laboral 2009. América Latina y el Caribe*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

- Oliveira De, O.; Pepin, M. y Salles, V. (Coords.) (1989). *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. México: COLMEX, UNAM, Porrúa.
- Orozco, M. y Hubert, C. (2005). *La Focalización en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de Mexico*. Banco Mundial.
- Portocarrero, P. (1990). *Mujer en el desarrollo. Historia, límites y alternativas*. En: Portocarrero, P. (Ed.), Galer, N., Ruiz, P., y Guzmán; V. *Mujer en el desarrollo. Balance y Propuestas*. Perú: Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana.
- Progresá (2000). *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Riquer, F. (2001). *Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa*. En: Gallardo, R. y Osorio, J. (Coords.). *Los rostros de la pobreza. El debate. Tomo II*. México: Editorial Limusa.
- Safa, H. (2006). *Globalización, desigualdad e incremento de los hogares encabezados por mujeres*. En Lebon, N. y Elizabeth M. *De lo privado a lo público. Treinta años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. Siglo XXI, UNIFEM y Latin American Studies Association.
- Schmink, M. (1979). *Variability in household strategies in urban Latin America*. Trabajo presentado al *seminario: Condiciones de vida en los sectores populares*. Buenos Aires: CEDES.

- \_\_\_\_\_ (1979a). *Community in ascendance urban industrial growth and household income strategies in Belo Horizonte, Brazil*. Austin, Texas: Tesis Doctor of Philosophy.
- Sen, G. (1998). El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. En: Arriagada, I. y Torres, C. *Género y Pobreza*. Santiago, Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Serrano, C. (2005). La política social en la globalización: Programas de protección en América Latina. En: *Volumen II de Violencia Doméstica. Modelo de Intervención en Unidades de Salud*. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Programa Salud Reproductiva y Sociedad. El Colegio de México, Secretaría de Salud.
- Stanford, S. (2002). *Globalización y teoría social feminista: Identidad en movimiento*. PRIGEPP.
- Tarrés, Ma. L. (2007), “Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción, y construcción de sujetos”, en *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*, en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords.), México: UAM- Iztapalapa, Editorial Anthropos, pp. 25-40.
- Todaro, R. (2000). *Aspectos de género en la globalización y la pobreza*. Oxford: Oxford University Press.
- Torrado, S. (1982). *El enfoque de las estrategias familiares de la vida en América Latina: orientaciones metodológicas*. Buenos Aires: Centro de estudios urbanos y regionales.